

**ACTA** de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 21 de noviembre de 2.018.

ASISTENTES:

Alcalde:

**D. Antonio Cabrera Gea**

Concejales:

**D<sup>a</sup>. Catalina Casanova Arcas (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. Ana María López López (PSOE)**

**D. Fidel Martín Gómez Jiménez (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. Juana Sánchez Rubio (PSOE)**

**D. Pedro Luís Díaz Gil (PVB)**

**D. Eloy Carrasco Martínez (PVB)**

**D. Marcelino Ginel Gázquez (PP)**

Secretaria:

**D<sup>a</sup>. Ana Belén Cáceres Martínez**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Cabrera Gea, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

No asisten: el Concejal del grupo PSOE, D. Dietmar Roth, la concejala del grupo PVB, D<sup>a</sup>. Nieves Cecilia Olivares y, el concejal del grupo PP, D. José Ros García. El Alcalde excusa su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHAS 12 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2.018, QUE SE ACOMPAÑAN CON LA CONVOCATORIA.**

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera,* se pregunta al pleno si existe alguna objeción a las actas de la sesión ordinaria de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho y de la sesión extraordinaria de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho. No habiendo objeción alguna, se someten a votación, resultando aprobadas las referidas actas por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes con ocho votos a favor (asisten 8 de 11).

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

*El Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 93/2018 a 108/2018, dictadas desde el último pleno ordinario, cuyo resumen es el siguiente:*

| <b>Nº</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Extracto de Contenido</b>   |
|------------|--------------|--|
| <b>93</b>  | 12/09/2018   | Convocatoria Junta de Gobierno Local Ordinaria.  |
| <b>94</b>  | 26/09/2018   | Autorización de servicio de transporte regular de viajeros de uso especial. Modalidad escolares, curso 2018/2019                               |
| <b>95</b>  | 26/09/2018   | Aprobación expediente modificación de créditos: MC: 06/2018. Generación de crédito   |
| <b>96</b>  | 26/09/2018   | Devolución Ingreso Indebido Barra de las Fiestas del Cercao 2018   |
| <b>97</b>  | 03/10/2018   | Incoación procedimiento calificación ambiental. Expte: 06/2018 LA.   |
| <b>98</b>  | 04/10/2018   | Compromiso aportación económica subvención solicitada para Proyecto Adaptación Área de Acampada a Campamento de Turismo 1 estrella (vallado)   |
| <b>99</b>  | 15/10/2018   | Autorización de servicio de transporte regular de viajeros de uso especial. Modalidad escolares, curso 2018/2019. Vehículo matrícula: 7399-HNV |
| <b>100</b> | 18/10/2018   | Concesión licencia utilización. Expte: 10/2018 LPO.  |
| <b>101</b> | 23/10/2018   | Aprobación expediente modificación de créditos: MC: 07/2018. Generación de crédito   |
| <b>102</b> | 24/10/2018   | Aprobación expediente modificación de créditos: MC: 08/2018. Generación de crédito   |
| <b>103</b> | 24/10/2018   | Contratación Temporal P.F.E.A. 2018.   |
| <b>104</b> | 06/11/2018   | Resolución Procedimiento Protección Legalidad Urbanística (D.U. 01/2018)   |
| <b>105</b> | 06/11/2018   | Aprobación expediente modificación de créditos: MC: 09/2018. Ampliación de crédito   |
| <b>106</b> | 09/11/2018   | Convocatoria Pleno Ordinario   |
| <b>107</b> | 14/11/2018   | Desconvocatoria Pleno Ordinario  |
| <b>108</b> | 14/11/2018   | Convocatoria Pleno Extraordinario  |

El pleno queda enterado.

### **3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

#### **'PROPUESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA.** **ASUNTO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2.017.**

Visto el expediente tramitado al objeto de la aprobación de la Cuenta General de 2.017.

Visto que se ha expuesto al público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 185 de fecha 27 de septiembre de 2.018, por el plazo de quince días durante los cuales y ocho más no se ha presentado reclamación, reparo u observación alguna.

Y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete al Pleno Corporativo para la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2.017.

**SEGUNDO:** Proceder a su rendición al Tribunal de Cuentas.”

*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con seis votos a favor (correspondientes a los grupos PSOE y PP) y dos votos abstencionistas (correspondientes al grupo PVB) (asisten 8 de 11.)*

**4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: 10/2018. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**'PROPUESTA ALCALDÍA:  
ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2018:  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Ante la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y que es necesario afrontar, dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinto grupo de función,

Se propone al pleno corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2018 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

**GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

| <b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>   | <b>CRÉDITO INICIAL</b> | <b>MODIFICACIONES</b> | <b>ALTA CRÉDITO</b> | <b>CRÉDITO DEFINITIVO</b> |
|----------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| 920.226.99                       | OTROS GASTOS DIVERSOS | 28.000,00              | --                    | 14.638,09           | <b>42.638,09</b>          |

**BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

| <b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>          | <b>CRÉDITO INICIAL</b> | <b>MODIFICACIONES</b> | <b>BAJA CRÉDITO</b> | <b>CRÉDITO DEFINITIVO</b> |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| 432.632.00                       | REPARACIÓN CAÑOS DE LA NOVIA | 7.840,00               | 3.638,09              | 3.638,09            | <b>7.840,00</b>           |
| 943.462.00                       | MONTES VÉLEZ RUBIO           | 5.000,00               | --                    | 5.000,00            | <b>0,00</b>               |
| 943.463.00                       | APORTACIÓN MANCOMUNIDAD      | 6.000,00               | --                    | 6.000,00            | <b>0,00</b>               |

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva.”

*Por el Alcalde Presidente se abre el turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que si no recuerda mal, cuando se aprobó el presupuesto votaron en contra, de alguna manera diciendo que el presupuesto estaba, bajo su punto de vista, bastante mal hecho. Que eso es la consecuencia de todas las modificaciones de crédito, cuando el presupuesto no se hace más o menos bien como hay que hacerlo. Añade, que se va a abstener, porque cree que los presupuestos hay que afinarlos más para no tener que hacer tanta modificación de créditos.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que esto viene a demostrar que los presupuestos no están tan bien hechos como deberían de estar. Que el cajón desastre de estos 28.000 euros, que siempre han dicho que era excesivo, ven que ni siquiera es suficiente con esos 28.000 euros, sino que hay que ampliarlo. Que esto denota que los presupuestos tienen que hacerse mejor y que de esos 28.000 euros habrá que separar dónde va cada cosa. Para que la gente lo entienda un poco, son los 7.840 euros que había previstos para la reparación de los Caños de la Novia, de los que han sobrado 3.638 euros y, hay un montón de gente en el pueblo que se está quejando de que la obra se hizo mal o está mal hecha y, sin embargo, ha quedado aquí un montón de dinero, que se podría haber hecho bien. Continúa diciendo que, tampoco se pagaría la aportación a los montes de Vélez Rubio, que el Sr. Alcalde les tendrá que explicar por qué no hay que pagarlo y, la aportación de la Mancomunidad de 6.000 euros, que también les gustaría saber por qué no hay que pagarla. Añade, que entienden que 14.600 euros se sumarían a los 28.000 euros del “cajón desastre” de gastos diversos, con lo cual, el capítulo de gastos diversos quedaría en 42.000 euros.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que es muy sencillo, que el no pagar los montes de Vélez Rubio es porque se puede posponer para el año que viene, para el

presupuesto del año que viene y, con la aportación a la Mancomunidad "idem" de lo mismo. Que es verdad que hay una serie de imprevistos, con los que no se contaba, que se han presentado y hay que hacer ese gasto, ni más ni menos y, han cogido las partidas que menos pueden repercutir para el funcionamiento del Ayuntamiento.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que entonces el año que viene habrá que pagar 10.000 euros.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que el año que viene habrá que pagar lo de este año y lo del año que viene.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor (correspondientes al grupo PSOE) y tres votos abstencionistas (correspondientes a los grupos PP y PVB) (asisten 8 de 11.)*

#### **5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE: CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES SITAS EN LA ZONA RECREATIVA DEL PINAR DEL REY DE VÉLEZ BLANCO.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

#### **'PROPUESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

**ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES SITAS EN LA ZONA RECREATIVA DEL PINAR DEL REY DE VÉLEZ BLANCO.**

**EXPTE: CD. 01/2018**

Visto el expediente relativo a la concesión demanial para la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones sitas en la zona recreativa del Pinar del Rey de Vélez Blanco, por el procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente ordinario de la concesión demanial para la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones sitas en la Zona Recreativa del Pinar del Rey de Vélez Blanco. El procedimiento de tramitación será abierto, con un solo criterio de adjudicación, el precio, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que haga la proposición más ventajosa económicamente y, en el que todo empresario interesado puede presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la licitación de la concesión demanial para la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones sitas en la Zona Recreativa del Pinar del Rey de Vélez Blanco, por procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria.

**TERCERO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 30 días naturales todo empresario interesado pueda presentar las ofertas que estime pertinentes.”.

*Por el Alcalde Presidente se abre el turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que lamenta mucho que no esté presente el Sr. Dietmar ya que habrían tenido algún debate sobre el tema. Que no puede entender el tema del Pinar del Rey; que no es que él no lo pueda entender, sino que no lo entiende nadie de la gente que habla con él. Que parece que no haya otra cosa en el pueblo, cuando tienen turísticamente hablando el pueblo más preparado de toda la provincia de Almería, tanto a nivel de restaurantes, de bares, de hoteles etc. etc. y, parece que quieren, y por eso lamenta que no esté el Sr. Dietmar, porque él ha dirigido un hotel y sabe lo que cuesta salir adelante en el día a día, para que continuamente parezca que quieren hacer una competencia a lo que ya tienen en Vélez Blanco. Que si a eso suman la cantidad de dinero que les está costando el Pinar del Rey, que él ya ha perdido la cuenta, porque entre los destierros de la residencia y sueldos, no sabe lo que llevan y, sin embargo, hace dos meses que celebraron un pleno y, dos meses después, lo único que hay importante para Vélez Blanco es de nuevo el Pinar del

Rey, cuando además el Sr. Alcalde les dijo que no hay ninguna empresa en este momento que quisiera quedárselo. Continúa diciendo que, todavía entiende menos que ninguna empresa pueda venir en la situación que está en este momento el Pinar del Rey, porque en el pliego de condiciones se pone que se tendrán que hacer cargo de adecentarlo, pero no se especifica qué es lo que se tiene que adecentar, porque adecentar es de arriba a abajo y es una barbaridad de dinero lo que debe costar y, no cree que haya ninguna empresa que se embarque en algo así. Que como no se especifica, la empresa puede venir y arreglar un jardín y decir que ya está adecentado y, eso necesita mucho más, porque está en un estado totalmente ruinoso. Que él como empresario tampoco se quedaría algo que, además, el Ayuntamiento le está imponiendo la persona que tiene que tener como encargada o como directora, que tampoco lo puede entender. Que no es que no lo pueda entender, sino que él no lo haría y que no cree que haya ninguna empresa responsable que pueda hacerlo o que quiera hacerlo, pero el Sr. Alcalde se ha empeñado en que aquello tiene que ser. Que lo único que cree, es que cada día les va costar más dinero, que cada día van a ir metiendo más y más y más dinero y, para rentabilizar nada. Que cree que aquello habría que adecentarlo como zona deportiva pero directamente desde el Ayuntamiento. Que aún entendería que si hubiese una familia de Vélez Blanco que quisiera hacerse cargo del Pinar, del restaurante, por lo menos para que pudieran vivir, porque poca cosa más. Que duda mucho que alguien se haga cargo del camping en las circunstancias en las que está. Añade que, por lo tanto, ellos se van a abstener.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que el no dijo que no hubiera ninguna empresa, sino que no tenía conocimiento de ninguna. Que el Sr. Portavoz del grupo PP habla de la competencia, pero el Ayuntamiento no pretende competir con nada, y pregunta que si es que las personas que vengan a ese camping van a comer y van a vivir ahí exclusivamente y no van a ir a su restaurante o a otros restaurantes, o a una tienda a comprar.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que hasta ahora ha sido competencia. Que hasta ahora se ha estado haciendo competencia, porque el Pinar del Rey era algo totalmente ilegal y el restaurante ha estado un montón de años funcionando ilegalmente y el Sr. Alcalde lo sabe.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que no lo sabían, que han actuado cuando se han dado cuenta de la situación. Que no obstante, el restaurante lleva cerrado por lo menos cuatro años. Que abstenerse le parece un poco irresponsable cuando hay un bien

que es público, que está ahí y, que tienen la obligación, por lo menos, de la inversión que hay y del valor que tiene de mantenerlo y, como mantenerlo les cuesta mucho dinero, lo sensato es que lo gestione una empresa que esté en condiciones y que sepa lo que está haciendo. Que a día de hoy no tiene conocimiento, pero que en el mismo momento que salgan las bases y se publiquen seguro que habrá alguna empresa interesada. Que si es cierto que quieren esa responsabilidad y quieren quitarse ese gasto, lo sensato es que venga alguna empresa, que se adjudique, que cree algunos puestos de trabajo, porque al fin y al cabo la competencia es lo que menos le parece a él que les puede perjudicar.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que lo que a ellos les llama un poco la atención es que en cada pleno el Portavoz del grupo popular ha estado preguntándole al Sr. Alcalde sobre el tema del Pinar del Rey y siempre se le ha respondido que había que esperar; nunca se podía hacer nada y, de repente, fue preguntar ellos en el pleno anterior por las pérdidas y la situación de la gobernanta del Pinar del Rey y, a los dos meses, en el siguiente pleno, sale a licitación; que les parece curioso. Que les parece bien que salga a licitación, pero cuanto menos, que es curioso. Que, evidentemente, lo que quieren, igual que el Sr. Alcalde probablemente, es quitar las pérdidas cuanto antes de lo que le está costando al pueblo el Pinar del Rey. Que eso es una evidencia, pero les parece curioso. Que de esto estaban hablando en el pleno de septiembre y, también les parece curioso que ahora, en octubre, se haya dado de alta una nueva empresa que se llama Parques y Alojamientos de Ocio y Naturaleza, Sociedad Limitada, aquí en Vélez Blanco, en la calle Balsa Parra número 28, justo después del pleno. Que no quieren pensarlo, pero se podría pensar que esta gente ha sido informada antes de que se supiese que iba salir a licitación y han creado una empresa. Si esta empresa se llegara a presentar y ganara, olería regular, pero bueno, lo importante es que la empresa que se presente, cualquiera, asuma los gastos y que no cueste dinero al Ayuntamiento. Añade que, por supuesto, un problema que también ven y lo único que no les gusta de la concesión o de lo que se pide para la concesión, es el que haya que hacerse cargo de la gobernanta.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que le parece injusto lo que acaba decir eso de que se saque ahora, justo dos meses después de su pregunta, porque saben perfectamente que si no se ha sacado antes ha sido porque no podían sacarlo, porque necesitaban la autorización de Medio Ambiente. Que el tiempo que ha pasado desde que se recibió esa autorización hasta que se han preparado por la

Secretaria las bases para sacarlo a concurso, es el tiempo que se ha tardado. Que si no se sacó en el pleno anterior fue porque no se pudo. Que se ha sacado en el mismo momento en que se han tenido las bases vistas, las cuales se pasaron también a los grupos de la oposición para que las vieran y se les comentó que si había alguna cosa que quisieran retirar estaban dispuestos. Que lo que quieren es que, de una vez por todas, ese bien funcione, que cree puestos de trabajo y que se quiten el gasto, como bien han dicho. Que con respecto a la empresa que ha mencionando, a lo largo de estos últimos cuatro o cinco meses, posiblemente hayan ido a visitar el Pinar varias empresas y que, entre ellas, no sabe si alguna de ellas tendrá ese nombre; que él puede decir que ha estado acompañando, visitando el complejo para que lo vieran y para que el día que saliera la licitación pudieran licitar, pero nada más. Que esa pregunta de que si olería mal no le parece justo, porque si cumple con todo y es la mejor que oferta, eso no cree que huelga mal, porque ellos como bien saben no tienen potestad, no se puede hacer nada desde el Ayuntamiento para decidir una empresa u otra, porque hay una Mesa de Contratación que es quien informa y, sobre la base de ese informe ellos adjudican. Que no se trata de ayudar a nadie, que aquí no tienen, por supuesto ninguna empresa y, la prueba la tienen en que si quieren estar presente en cualquiera de las actuaciones que se hagan pueden estar perfectamente vigilando, controlando, porque además es su obligación y, si detectan alguna cosa, también saben donde hay que ir. Que además, le parece injusto que se quiera dar una imagen que no es la suya, que este equipo de gobierno no se ha comprometido con ninguna empresa para darles esa concesión, porque, entre otras cosas, no se puede y lo saben. Que esto es lo único que les puede decir. Que le parece que ha soltado algo que puede dar lugar a malas interpretaciones por parte de todos y, que vuelve a repetir que no hay ningún interés con ninguna empresa y, que el tiempo dará la razón a quien tenga que dársela.

Antes de pasar a la votación, se hace un receso de cinco minutos para reunirse los tres grupos políticos.

Finalizado el receso interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que por parte del Ayuntamiento, el equipo de gobierno se compromete a que si no hay ningún adjudicatario, si no hay nadie que oferte a la concesión del Pinar del Rey, lo cerrarán.

Interviene la *Tercera Teniente de Alcalde, Sra. López López*, diciendo que por qué no buscan una solución para que la gente del pueblo también pueda

adquirirlo, porque, por ejemplo, el Camping de María lo han asumido trabajadores de María y lo están haciendo funcionar muy bien. Que hasta ahora siempre ha venido una empresa de fuera y no lo le ha dado mejor funcionamiento al Pinar del Rey.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con ocho votos a favor, que a su vez representan **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (asisten 8 concejales de 11)*

#### **6.- PROPUESTA ASOCIACIÓN ALVELAL: ADHESIÓN AL MOVIMIENTO SOCIAL INFANCIA Y PAISAJE DINAMIZADO POR LA ASOCIACIÓN ALVELAL.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

#### **"PROPUESTA ASOCIACIÓN ALVELAL: ADHESIÓN AL MOVIMIENTO SOCIAL INFANCIA Y PAISAJE DINAMIZADO POR LA ASOCIACIÓN ALVELAL**

Considerando en primer lugar a los niños y niñas, base del Relevamiento Generacional que se producirá en un futuro cercano y el eslabón que une nuestra generación con las Generaciones Futuras, como el grupo social más vulnerable ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y cuya preparación es estratégica para crear un mundo más justo, pacífico y sostenible a través de una educación para la convivencia mediante el diálogo, tal y como se pone de manifiesto en el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO.

Reconociendo (como afirma Roger A. Hart- reconocido teórico e investigador de la relación de los niños con su ambiente físico-) que hablar de una ciudadanía verdaderamente democrática, preocupada por la gestión del medio ambiente y capaz de intervenir activamente en su propia comunidad, requiere del reconocimiento y legitimación de los niños como actores sociales válidos; de la apertura al diálogo, de la democratización del poder político y de las relaciones

entre adultos y niños, del rescate de las relaciones comunitarias locales, así como de la garantía de las condiciones básicas de calidad de vida.

Recordando que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) fomenta la participación infantil en la que aparece ésta como un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la CIDN junto a la no discriminación, el interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Tomando en consideración el Convenio Europeo del paisaje (Florencia, 2000) que se ratifica en España en 2008 y que ofrece un nuevo y sólido marco para situar el Paisaje en un primer plano de las políticas europeas en materia de Patrimonio Cultural, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio donde se considera el paisaje un hecho de interés general, un bien colectivo que participa en la sostenibilidad como capital natural, cultural y territorial, y que es un elemento de bienestar que genera calidad de vida y que se sitúa como activo económico de nuestros pueblos.

Considerando que el Movimiento Social Infancia y Paisaje, promovido por la Asociación Alvelal, se basa en actuar desde la infancia principalmente, aunque con proyección al resto de colectivos sociales, y mediante la educación y utilizando el paisaje como recurso educativo y la alimentación saludable como forma de proyectar un paisaje sano; que plantea establecer un diálogo con los niños para visibilizarlos como actores sociales válidos en las tomas de decisiones sociales y se configura como una herramienta educativa de transformación social para garantizar el resultado a largo plazo de los esfuerzos de entidades públicas y privadas realizados en materia de nuestro capital social y natural en particular y del paisaje en general en el territorio que incide, de forma directa e indirecta, en la solución a los desafíos sociales y ambientales a los que se enfrenta la humanidad en general y nuestro territorio en particular.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.**-Proponer a los Colegios Públicos y entidades del municipio la adhesión al Movimiento Social Infancia y Paisaje dinamizado por la Asociación Alvelal.

**SEGUNDO.**-Proponer a la Asociación Alvelal, como entidad del territorio, la dinamización y seguimiento de actividades e iniciativas que realicen las personas y entidades del municipio para que integren la perspectiva del Movimiento Social

Infancia y Paisaje, involucrando a los niños y niñas y difundiendo los valores y peculiaridades del paisaje del municipio.

**TERCERO.-** Promover la creación de una estructura local reconocida y mecanismos de participación, consulta y cooperación infantil dentro del municipio.

**CUARTO.-** Promover e incentivar desde el consistorio, en la medida de sus posibilidades, que las actividades sociales y/o culturales realizadas por particulares o entidades del municipio integren la perspectiva Infancia y Paisaje mencionada”.

*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con ocho votos a favor, que a su vez representan **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (asisten 8 concejales de 11)*

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

***Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez, se formulan las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde Presidente:***

**1ª. Pregunta:** Que qué les puede decir respecto a una subvención que hay pendiente de Diputación para la semana del Festival de Música. Porque la información que tiene es que esa subvención no ha venido, que está retenida porque, de alguna manera, cuando se concede una subvención se debe invitar a la Entidad que la concede y, en este caso no se invitó ni a la inauguración ni a la rueda de prensa del Festival a la Diputación, ni para nada tampoco al Diputado.

**2ª. Pregunta:** Si tiene alguna noticia respecto al tema que está ya durando demasiado del camino de la Junta o más para arriba, lo de Pedro del Pilón, porque parece ser que se ha labrado de nuevo. Que tomen nota y se mire, a ver si ya se ponen de acuerdo ellos, porque esto es algo que atañe al Ayuntamiento y, si hay que sancionar a alguien que se sancione.

**3ª. Pregunta:** Si sabe cuánto tiempo, aproximadamente, va durar la obra de la Calle Buena Vista, que se lo han preguntado varias personas, porque a veces quieren que llueva pero no mojarse.

**4ª. Pregunta:** Respecto al tema del agua, lo del paso de la Solana que ya lo dijo en el pleno anterior y se lo vuelve repetir. Que deben de mirar algo porque en pocos días los vecinos han tenido que hacerlo ellos o buscar una máquina y pagarla. Que, concretamente, le parece que antes de ayer fue una máquina, según las noticias que tiene, aunque no lo puede asegurar, y les cobró 70 u 80 euros por la reparación para poder pasar de nuevo por el paso. Que él está de acuerdo con que es la Confederación Hidrográfica del Segura la que tendría que hacerlo, pero cree que ha llegado un momento en que también tienen que moverse ellos, para que esos vecinos no tengan que estar padeciendo, porque es que es un día y otro, y otro, y otro, y claro, pues va a ser así cada vez que llueva.

**5ª. Pregunta:** Que no recuerda la fecha exacta en que se reunieron su grupo, el grupo independiente y el Sr. Alcalde con la compañía de abastecimiento del agua del pueblo, pero hace muchos meses y, el Sr. Alcalde quedó pendiente en que cuando la compañía del agua presentara una oferta se la comunicarían. Que tiene noticias de que esa oferta ha llegado, pero el Sr. Alcalde no les ha llamado ni les ha dicho nada al respecto.

**6ª. Pregunta:** Que tiene noticia de que se está trabajando en la Solana y le gustaría saber cómo van los trabajos, porque se quería poner la figura del Indalo con plantas.

**A la primera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que esa subvención está abonada desde hace una semana aproximadamente, que es lo último que habló con Loli, que es quien justifica todas las subvenciones. Que no es cierto lo que afirma el Sr. Portavoz del grupo PP, porque no se hizo inauguración y no se ha dado ninguna rueda de prensa, que lo pueden comprobar. Que lo único que se hizo fue a nivel de la Universidad de Almería y, consistió en que un día vino el Vicerrector de la Universidad de Almería, que es la entidad que aporta una cantidad importante, cincuenta y tantos mil euros para este evento concretamente y se hizo una fotografía en la Universidad. Que

políticamente solo estaba el Alcalde, porque los demás eran el Rector, el Vicerrector y el Director del curso, pero no se dio ninguna rueda de prensa ni se hizo otra cosa. Que esa mañana lo llamó el Diputado porque tenía más noticias que él diciendo que se iba a presentar el Festival y, le dijo que no se iba a presentar nada, simple y llanamente que viene el Vicerrector y el Rector de la Universidad y quieren una fotografía con ellos para justificar la subvención. Que el Diputado le dijo que no se le había invitado y, él le dijo que él no había invitado, que como Ayuntamiento no se había hecho ninguna invitación a nadie, que no se iban a presentar ningunos cursos y, que el Diputado ya le advirtió que ya verían a ver cuando llegara el momento de conceder la subvención. Que él le explicó que no había ningún motivo, porque en la inauguración se le invitó como siempre, como todos los años y, debería de haber asistido un Diputado como todos los años, pero este año no se hizo. Que si ese es el motivo que dice el Portavoz del grupo PP por el que no se ingresado todavía la subvención por Diputación. Que él llamó al Diputado varias veces porque no le cogía el teléfono ni le devolvía las llamadas y, finalmente le mandó un WhatsApp diciéndole que necesitaba hablar con él. Que existe un Convenio con la Diputación que, además, consta la partida en los presupuestos de la Diputación y, que no se puede quitar así porque sí, porque en todo lo que se hizo de publicidad, al igual que en los años anteriores, se ha puesto el sello de la Diputación. Que le consta que, finalmente, dio la orden para que se pagara esa subvención, pero que ya sólo le faltaba a él ir a la Diputación y sentarse en la puerta del Diputado para decirle que lo que estaba haciendo no era justo. Añade, que esa es la realidad, que esa es la verdad y que la puede constatar con quien quiera con él presente.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que él solo ha hecho una pregunta porque no sabe cómo estaba el tema, porque las noticias que tenía y que sigue teniendo, es que la subvención no se había recibido y, que lo que había pasado era que a Diputación no se le había invitado para nada en el tema del Festival. Que ha preguntado porque le estaba preocupando el tema de la subvención, para saber cuál era el motivo e intentar que esa subvención no se perdiera. Que si la subvención está le parece súper estupendo y, si no está, va a hacer lo posible para que no se pierda.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que no es que el Sr. Portavoz del grupo PP procure, si no que entonces hubiera habido que poner a la Diputación un poquito contra la pared.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que tampoco se le tienen que subir a la chepa, porque el Alcalde de Vélez Blanco

es él y, no se le deben subir a la chepa ni los directores de los festivales ni de ninguna cosa, que el que manda en el pueblo es él.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que quiere que sepan que todo esto ha ocurrido porque ha ido a hacerse una foto con una con una entidad que aporta el 50 por 100 del Festival.

Interviene de nuevo el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que esa invitación que se hizo a la Diputación la va a pedir hoy.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que sí, que la invitación estará aquí, que al salir Loli le puede dar una copia de la invitación que se hace.

**A la segunda cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que no, que últimamente no tiene ninguna noticia con respecto al tema ese. Que ya lleva muchos años con el tema de ese camino. Que es verdad que el camino es público y le consta que hasta donde es posible está abierto. Que también es cierto que a consecuencia de la riadas hay un paso por el río, que el Sr. Portavoz del grupo PP conoce perfectamente, que les es imposible económicamente abrirlo; que si alguien estuviera incomunicado le asegura que lo habrían abierto como fuera, pero ese vecino tiene otras posibilidades para poder acceder a ese sitio, a esa propiedad. Que le parece innecesario hacer un gasto cuando no están produciendo ningún perjuicio. Que no se trata ni más ni menos de lo que sabe el Sr. Portavoz del grupo PP, que ahora sale un vecino y dice que el camino es público y, que como es público, tienen que abrirlo. Que lo que ellos pueden hacer está hecho. Que mandará también al policía local para que compruebe si es que últimamente se ha labrado. Pero que lo único que va a conseguir es que, posiblemente, porque lo desconoce, que si ha labrado diez metros, el camino igualmente esté cortado porque está cortado por el río.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que sí, que el río es una fuerza mayor.

**A la tercera cuestión** responde también el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera*, diciendo que, la obra se sabe cuándo empieza pero no cuando acaba, que el Sr. Portavoz del grupo PP le está pidiendo que lo adivine y no lo puede adivinar. Que esa obra habrá que hacerla dentro de lo que es el programa del P.F.E.A. de este

año, pero que no se lo puede decir. Que el PFEA llega hasta junio, por lo tanto, se puede hacer en ese periodo. Añade que, de todas maneras, se hace lo que se puede.

**A la cuarta cuestión** responde el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera*, diciendo que hay un tractor del Ayuntamiento que le costa que cada vez que ha habido una lluvia de esas ha pasado inmediatamente a arreglar provisionalmente ese paso y, por parte del Ayuntamiento se han solicitado ayudas también a la Junta de Andalucía para poder arreglar esos pasos. Que de momento se está valorando que hay que hacer en esos pasos y en el resto de caminos y, además, el otro día estuvo con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura y se lo comentó. Que en esta semana que entra viene un técnico también para ver esos pasos, hacer un informe y, ver la posibilidad que tienen desde la Confederación para arreglarlos definitivamente o, por lo menos, en un estado más decente.

**A la quinta cuestión** responde también el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera Gea*, diciendo que lo que él no puede hacer es llamarlos para decirles de hacer algo que no se podía hacer según los informes jurídicos que se han pedido con respecto a la oferta que ellos presentaron, que era ampliar el contrato por otros 20 años. Que el contrato expira el 30 de enero y, a partir de esa fecha, estarán un tiempo con la empresa manteniendo el servicio y, llegado su momento, se verá si es conveniente volverlo a sacar a concurso o gestionarlo directamente el Ayuntamiento como lo hacía anteriormente.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que el Sr. Alcalde sabe muy bien que la firma anterior se tuvo que hacer de prisa y corriendo. Que ahora, habiendo tiempo como ha habido y, que precisamente se reunieron y llegaron al acuerdo de que la empresa presentaría la oferta y después ellos la valorarían, no solo el Sr. Alcalde y los técnicos. Que le parece muy bien que la valoren los técnicos, pero cree que lo justo es que el Sr. Alcalde los hubiese informado sin que él tuviera que hacer la pregunta en el Pleno.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que está informado respecto a este tema.

**A la sexta y última cuestión** responde la *Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Casanova Arcas*, diciendo que hasta ahora lo que se ha hecho es el Indalo,

que está diseñado en piedra el contorno externo y la próxima semana se empezará a plantar con aromáticas. Que también hay otro tipo de arbolado en determinados sitios para hacer sombra, pero todo lo que es el Indalo va con aromáticas.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que supone que, como ya se habló en los plenos anteriores, que no hay ningún problema con los ganaderos.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene *la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Casanova Arcas*, diciendo que se ha hablado con los que pasan por allí, se les ha explicado el proyecto y no hay ningún problema; que de hecho se pretende trabajar incluso con ellos y que puedan colaborar.

***Por el Concejal del grupo Independiente PVB, Sr. Carrasco Martínez, se formulan las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde Presidente:***

**1ª. Pregunta:** Los recibos por ocupación de vía pública del año 2.014 del Pub Embrujo se pagan el 5 de septiembre, o sea, antes del pleno anterior y, los de los años 2015 y 2016 se pagan el 11 de enero porque tampoco estaban pagados. Se han pagado porque ellos se han dado cuenta de que el Sr. Alcalde no mira por el pueblo y sí mira por sus intereses, ¿Qué pasaría si todos los vecinos hicieran lo mismo que el Sr. Alcalde?, es decir, que todos pagaran después, cuatro años después, y no paguen como están pagando.

**2ª. Pregunta:** Según el expediente de licencia de obra número 34/829/2007, que es del Señor Juan Bautista Cabrera Navarro, el hijo del Sr. Alcalde ¿No?, se solicita una licencia para local y vivienda y, se concede por Junta de Gobierno del 29/06/2007. Los Proyectos son de una vivienda arriba y un local abajo, no sobre dos locales que hay ahora y, entonces ¿por qué ahora hay dos locales, uno abajo y otro arriba?

**3ª. Pregunta:** ¿Tiene el Sr. Alcalde la factura del material y utensilios, vitrinas etc. del bar - restaurante del Pinar del Rey? ¿Sabe dónde está todo eso? Porque tiene entendido que allí queda poco.

**4ª. Pregunta:** Que ha hecho una comparativa de impuestos directos en la Comarca de los Vélez y, volviendo al tema del IBI, habiéndolo bajado con el apoyo del Partido Popular y su grupo, siguen siendo los que más pagan como ya dijo en el pleno anterior. Que los impuestos directos son: el IBI, vehículos, plusvalía y el IAE (impuesto de actividades económicas); que va a explicar la repercusión de estos en cada presupuesto de ingresos de cada Ayuntamiento, es decir, cuánto le mete mano cada Ayuntamiento a sus vecinos, mediante una tabla que ha hecho y que es la siguiente:

|                               | VELEZ RUBIO | CHIRIVEL | MARIA   | VELEZ BLANCO 2018 | VELEZ BLANCO BAJADA |
|-------------------------------|-------------|----------|---------|-------------------|---------------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS            | 2000000     | 578702   | 275000  | 950000            | 705000              |
| PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2018 | 6379381     | 1367782  | 1052296 | 2054000           | 1815204             |
| HABITANTES                    | 6661        | 1568     | 1288    | 1918              | 1918                |
| % PRESUPUESTO                 | 31%         | 42%      | 26,1%   | 46%               | 38%                 |
| EUROS/HAB                     | 300         | 369      | 213,5   | 495               | 367                 |

Continúa diciendo que, los impuestos directos en Vélez Rubio, con un presupuesto del año 2018 de 6.379,381 euros, son el 31%, o sea, 2.000.000 euros; En Chirivel con un presupuesto de 1.367.782 euros son 578.302 euros, el 42% de ese presupuesto; En María con un presupuesto de 1.000.000 de euros aproximadamente, el 26% del presupuesto, que están hablando que el dinero que se les mete a los vecinos es de 275.000 euros; Y, en Vélez Blanco, qué casualidad, que son los que más pagan aun habiendo bajado el impuesto. Que sin la bajada del impuesto estaban pagando el 46% del presupuesto de 2.054.000 euros, unos 950.000 euros y, ahora que han bajado el IBI, han bajado al 38%, pues aún así, de los cuatro pueblos son el segundo que más paga. En Vélez Blanco el 38% de los ingresos del Ayuntamiento corresponden al dinero que el Ayuntamiento saca a sus vecinos a través de impuestos directos. Añade que, por habitante en Vélez Rubio son 300 euros por habitante en impuestos directos; En Chirivel 369 euros paga cada habitante al año por los impuestos directos; En María 213 euros al año de estos impuestos directos Y, en Vélez Blanco casi 500 euros, los que más pagan. Que han bajado el tipo impositivo y ahora pagan 367 euros, dos euros menos que en Chirivel pero todavía pagan sobre un 6 o 7 % más que en Vélez Rubio y que en María, entonces ¿qué explicación da el Sr. Alcalde al Pleno?.

**A la primera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que él no lleva el tema de la contabilidad, que para eso hay personas que se encargan de la contabilidad y, seguro, que si el Sr. Concejal del grupo PVB busca, posiblemente haya algún otro negocio en este pueblo que no haya pagado en tiempo y forma. Que eso es lo más normal aquí, porque hay veces que a los pequeños negocios que hay en el pueblo no pueden asfixiarlos diciéndoles el Ayuntamiento que tal día es el último día del pago y, que hay que pagar sí o sí.

Vuelve a intervenir el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, diciendo que, que el sepa todos pagan menos el Pub Embrujo. Que según tiene entendido y en los últimos recibos que solicitó al Ayuntamiento, menos el Hotel y el 17, que no se le ha pasado nunca el recibo porque supuestamente no tenía ocupación de vía pública y dijo el Sr. Alcalde que sí, siendo él el único que tenía conocimiento y, todavía no se sabe si se les ha pasado el recibo o no, el único que no pagaba era el Pub Embrujo y, ahora ha pagado porque ellos lo han sacado.

Respondiendo al Concejal del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que imagina que sí se le pasaría el recibo. Que el Pub Embrujo ha pagado porque ha querido, porque si hubiese pretendido no pagar también lo podía haber hecho, porque estaba prescrito. Por tanto, si se hubiese negado a pagar podría haberse aprovechado y no lo ha hecho. Que ya ha pagado, pero que quizás no tenga la culpa de no pagar el Pub Embrujo y, la pueda tener este Ayuntamiento que no le haya presentado el recibo.

**A la segunda cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que sí, que Juan Bautista Cabrera Navarro es su hijo. Que él no ha visto dos locales, que no hay ningún otro local arriba sino una terraza. Pero que si el Sr. Concejal del grupo PVB tiene algo, que en vez de traer la pregunta al Pleno lo denuncie. Que cualquier irregularidad que el Sr. Concejal del grupo PVB encuentre en su familia o detecte en su alrededor que la denuncie.

Interviene el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, diciendo que no es alrededor del Sr. Alcalde, sino que él pregunta y busca información porque el Sr. Alcalde permite cosas ilegales, que él pregunta en el Pleno y luego hará lo que tenga que hacer.

Respondiendo al Concejal del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrea Gea*, diciendo que él no está permitiendo ninguna ilegalidad en el pueblo. Que si ve ilegalidades que las denuncie, porque parece ser que aquí hay

un acoso y derribo sobre su persona o sobre las personas que están a su alrededor. Que cualquier cosa que tenga el Sr. Concejal del grupo PVB contra él la denuncie, pero que no lo traiga al Pleno porque le parece una barbaridad. Que tiene a su disposición toda la documentación que quiera.

Vuelve a intervenir el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, diciendo que el no ve un local y una vivienda arriba tal y como venía en el Proyecto al que se le dio la licencia.

Respondiendo al Concejal del grupo PVB, interviene de nuevo el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrea Gea*, diciendo que lo que el Sr. Concejal del grupo PVB tiene que mirar es la licencia que se ha dado, que cumple con todos los requisitos y, que este no es el sitio de ponerse a discutir sobre ese tema.

**A la tercera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que en el bolsillo no la lleva, pero que seguro que están en el inventario. Que le puede decir que, precisamente, este fin de semana pasado han entrado en un apartamento, lo han abierto y, ya se han hecho las denuncias pertinentes. Que lo que quede allí es lo que hay, pero que es muy sencillo, que el Sr. Concejal del grupo PVB puede coger el inventario e ir allí y comprobarlo y, le vuelve a repetir, que cuando vea que hay alguna irregularidad la denuncie, que para eso está.

- La Concejala del grupo PSOE, Sra. López López, abandona el salón de plenos.

**A la cuarta y última cuestión** responde también el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que no cree que el Concejal del grupo PVB tenga queja ninguna con los vehículos. Que a él no le tiene que explicar nada. Que en vez de hacer porcentajes y eso, que coja precios de vehículos, cuánto paga en Vélez Blanco un vehículo de tanto caballaje y cuanto paga en Vélez Rubio con el mismo caballaje. Que el Sr. Concejal del grupo PVB está mintiendo con lo que ha dicho.

Interviene el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, diciendo que si quiere el Sr. Alcalde en el próximo pleno le trae también por vehículo. Que ya se lo demostró con el IBI y hoy se lo está demostrando por el conjunto. Que él no está hablando de vehículos sino del conjunto de impuestos directos de la Comarca, de

los cuatro municipios y, pregunta que qué le parece al Sr. Alcalde que sean el pueblo que más paga en conjunto de impuestos directos de la Comarca.

Respondiendo al Concejal del grupo PVB, interviene de nuevo el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrea Gea*, diciendo que sí que se lo traiga por vehículos, que no habla de vehículos porque no le interesa hablar. Que el concejal del grupo PVB está aquí dándose las de señor, que le perdone, pero que a él le daría vergüenza sentarse como concejal ahí, defendiendo algo que precisamente el Sr. Concejal del grupo PVB es de la ley del embudo, la parte ancha para él y la estrecha para los demás. Que respecto a la pregunta que le ha formulado habrá que verlo y estudiarlo y, que ya le darán la explicación que corresponda. Añade que, también espera que el Concejal del grupo PVB le responda a él a su pregunta en el siguiente pleno.

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las trece horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.*